

TERMINAL DE LANCHAS DE CEIBA

# Dañados los pozos que miden contaminantes

La ATM deberá pagar \$200,000 y no habrá mejoras hasta que obtenga los permisos

**GLORIA RUIZ KUILAN**  
gruiz@elnuevodia.com  
Twitter: @gruizkuilan

Con la construcción del terminal de lanchas en Ceiba, se dañaron y hasta se eliminaron los pozos que colocó en el área la Marina de Guerra de Estados Unidos para monitorear la calidad del agua.

Por ello, el cuerpo militar no solo notificó esta situación a la Agencia federal de Protección Ambiental (EPA, en inglés), sino que también exigió cuentas a la Autoridad de Transporte Marítimo (ATM), que ahora debe reemplazarlos.

El reclamo a la ATM se produce mientras están detenidos los trabajos de construcción en el terminal, luego que la EPA emitiera una orden de cumplimiento porque la corporación pública y la empresa a cargo de los trabajos -SQR Architects & Engineers Consulting- incumplieron con pedir el permiso correspondiente y violentaron las mejores prácticas para el control de la erosión y la contaminación.

Los pozos de monitoreo de calidad de agua fueron colocados por la Marina como parte del proceso de limpieza acordado para el traspaso de los terrenos al gobierno de Puerto Rico. Al eliminarse o dañarse, la descontaminación del área se retrasa. La nueva colocación o reparación de los pozos será costada por el gobierno de la isla.

“Durante la construcción del terminal de lanchas, algunos de los pozos instalados fueron dañados. Estos pozos están siendo evaluados para ser reparados o reemplazados por la ATM. Una evaluación está siendo conducida por la Marina”, indica una comunicación escrita de la Región 2 de la EPA, con jurisdicción sobre la isla, enviada a **El Nuevo Día**.

La directora de la EPA en Puerto Rico, **Carmen Guerrero**, estimó que son alrededor de 30 pozos afectados. Agregó que esta información, así como las recomendaciones que hizo el Servicio federal de Pesca y



gerald.lopez@gfrmedia.com

Vida Silvestre, se están tomando en consideración como parte de la evaluación para conceder el permiso a la ATM y a la empresa de construcción, para que puedan seguir con los trabajos en la antigua base naval de Roosevelt Roads.

“El Navy advino en conocimiento (del daño a los pozos) y le pidió a la Autoridad (ATM) que atendiera la situación a la mayor brevedad posible... reparar los pozos y hacer los análisis y monitoreos que se supone se lleven a cabo en la zona”, dijo Guerrero.

“El edificio donde está el terminal era antes un ‘laundry’, un tipo de establecimiento que suele generar algunos contaminantes. Los pozos se estaban usando en el proceso de limpiar esa contaminación”, precisó.

La directora de la ATM, **Mara Pérez**, dijo que esa entidad deberá pagar \$200,000 por los daños.

Por su parte, el director de la Autoridad para el Redesarrollo de Roosevelt Roads, **Ian Carlo Serna**, recalcó que los terrenos fueron arrendados a la ATM mediante un acuerdo, por lo que esta última es la responsable de todo trabajo en los terrenos antes ocupados por la Marina.

**Los trabajos de construcción en el terminal de lanchas en Ceiba están detenidos hasta que la EPA no conceda los permisos requeridos.**

Precisó que el acuerdo de alquiler se firmó el 11 julio de 2018 y es por 30 años. Serna no proveyó copia del documento ni el costo del canon de arrendamiento.

Más bien, explicó que, a la ATM, se “le aprueba como un crédito a rentas cualquier mejora a la infraestructura que puedan hacer”.

Dijo que desconocía que la ATM y la empresa a cargo de los trabajos de construcción en el ter-

minal habían incumplido con solicitar los permisos de rigor antes de hacer mejoras. “No conlleva pérdida del predio ni sanción”, afirmó el funcionario.

Entretanto, la EPA continúa con el monitoreo para que la ATM y la empresa constructora cumplan con la orden emitida por la agencia. Paralelamente, se evalúa la petición, aunque tardía, para conceder el permiso de construcción.

Como parte de la evaluación, el Servicio federal de Pesca y Vida Silvestre sometió recomendaciones a la EPA sobre asuntos que debe atender la ATM como condición para que se le expida el permiso.

**Marelisa Rivera**, subdirectora de la oficina del Caribe de Servicios Ecológicos del Servicio federal de Pesca y Vida Silvestre, explicó que, como agencia consultora de la EPA, su oficina exige que la ATM cumpla con la Sección 7 de la Ley de Especies en Peligro de Extinción.

“Donde se están proponiendo estas facilidades (el terminal) es alta en especies en peligro de extinción. Esa sección de la base de Roosevelt Roads es una de las áreas más importantes para el manatí”, dijo Rivera, quien en su carta a la EPA destaca que las fotos

## BOLETOS EN LÍNEA

● El gobernador Ricardo Rosselló Nevares y la directora de la Autoridad de Transporte Marítimo (ATM), Mara Pérez, anunciaron ayer que ya se están vendiendo boletos para el transporte marítimo a las islas municipio de Vieques y Culebra a través de la página [www.porferry.com](http://www.porferry.com).

● La compra de los boletos a través de ese portal tiene un cargo de \$3.00, pero no aplica a residentes en Vieques y Culebra, dijo el primer ejecutivo.

● La página se realizó a través de un contrato por tres meses con la empresa Ticketera.

● El contrato asciende a \$92,000, y la ATM deberá pagar a la empresa \$35,000 adicionales si no alcanza los 11,600 boletos por mes.

● El gobernador aclaró que se trata de un proyecto piloto y que los boletos disponibles son limitados.

“El edificio donde está el terminal era antes un ‘laundry’, un tipo de establecimiento que suele generar algunos contaminantes. Los pozos se estaban usando en el proceso de limpiar esa contaminación”

**CARMEN GUERRERO**  
DIRECTORA DE LA EPA EN PUERTO RICO

aéreas del lugar mostraban una amplia vegetación que “se eliminó para crear estacionamiento”.

Rivera sostuvo que presentaron a la EPA una serie de medidas que recomiendan a la ATM para velar por las especies en peligro de extinción, que incluyen reducir la velocidad de las lanchas, colocar luces para proteger áreas que puedan albergar tortugas marinas y poner rotulación que oriente y advierta sobre las distintas especies que pueden encontrarse allí.

“Nuestra función no es oponernos ni endosar proyectos. Nuestra función es asegurarnos que las agencias federales que dan permisos cumplen con la Sección 7 de la Ley federal de Especies en Peligro de Extinción”, recalcó.

“Estamos ofreciendo las recomendaciones a la EPA para que las haga (valer) como condiciones al permiso”, aclaró.